



MENDOZA, 6 MAY 2011

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 4137/11 en el que obran las actuaciones relacionadas con la compulsa de antecedentes realizada por la Dirección de Carreras de Artes Visuales, para la cobertura de un cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos, con carácter de remplazante, para cumplir funciones de Modelo, en las mencionadas Carreras, en el marco de las atribuciones conferidas por ordenanza N° 6/96-C.D.

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 2 del mencionado expediente, la Comisión Asesora designada para entender en dicha compulsa, se ha expedido proponiendo el siguiente orden de méritos: 1°.- Sr. Sergio Matías Miguel COSTA y 2°.- Sra. Olga Elena BIZZOTTO.

Que se han tenido en cuenta los informes de Dirección Económico-Financiera, Secretaría Académica y Dirección de Personal de esta Unidad Académica.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo acordado por este Cuerpo en sesión del día 5 de abril de 2011.

Por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 34 inciso l) del Estatuto Universitario,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Aprobar lo actuado por la Comisión que intervino en la Compulsa de Antecedentes, para cubrir UN (1) cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos, con carácter de remplazante, para cumplir funciones de Modelo, en las Carreras de Artes Visuales y establecer el siguiente Orden de Méritos: 1°.- Sr. Sergio Matías Miguel COSTA y 2°.- Sra. Olga Elena BIZZOTTO.

ARTÍCULO 2°.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombres	COSTA, Sergio Matías Miguel
Documento Único	29.974.768
CUIL o CUIT	
Legajo N°	

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Ayudante de Trabajos Prácticos
Carácter	Remplazante de la Srta. Andrea Laura SEGOVIA

3. Término de la designación	
Desde	30 de marzo de 2011
Hasta	2 de mayo de 2011

4. Denominación de la Unidad Académica	
Facultad	de Artes y Diseño
Subdependencia	Carreras de Artes Visuales

Resol. N° 89

*Prof. CARLOS BRAJAK
DEGANO*
*Raquel LEDESMA
Directora General Administrativa*



2.-

ARTÍCULO 3°.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática

Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	03	00	03	00	3	4	100.00
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	11	Personal Permanente
Partida Parcial	111	Retribución que hace al cargo
Escalafón	700	Estatuto del Docente
Código de Cargo	358	Ayudante de Trabajos Prácticos

ARTÍCULO 5°.- De acuerdo con la declaración jurada de cargos agregada a fs. 3 de las presentes actuaciones y con lo informado a fs. 4 por la Dirección de Personal de esta Unidad Académica no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo en el que ha sido designado.

ARTÍCULO 6°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN Nº 89

U.N.C.
ecm.

Raquel R. LEIDESMA
Directora General Administrativa

Prof. CARLOS BRAJAK
REGANO